

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
Licitación Pública N° 244-2024-GRJ-CS
 (Primera Convocatoria)

1	NUMERO DE PROCEDIMIENTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - SM-244-2024-GRJ-CS-1 Primera Convocatoria
---	--------------------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
En la ciudad de Huancayo, a los 21 días del mes de noviembre del año 2024 , en la sala de reuniones de la Oficina de Abastecimiento ubicado en jr. Loreto N° 363, a las 08:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección, designado mediante Resolución Directoral Administrativa N° 1207 de fecha 24 de octubre de 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada AS-SM-244-2024-GRJ-CS-1- Primera Convocatoria , cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN IE 368 DE CENTRO POBLADO ACO DISTRITO DE ACO DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN DEPARTAMENTO DE JUNIN" . por un valor referencial de S/. 1,963,603.98 (Un Millón Novecientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Tres con 98/100 soles) . A fin de EFFECTUAR LA APERTURA, ADMISION Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS , presentadas al presente procedimiento de selección.		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	RONY PAOLO VEJARANO PEREZ	Titular	X	Dependencia: Gerencia Regional de Infraestructura
		Suplente		
Primer Miembro	JULIO CESAR BARRAZA CHIRINOS	Titular	X	Dependencia: Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras
		Suplente		
Segundo Miembro	ELMER BUJAICO CCOICCA	Titular	X	Dependencia: OEC
		Suplente		

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:			
N°	RUC	Nombre o razón social del participante	
1	10075123782	YABAR VILCHEZ GILBERT NEMESIO	
2	10282193537	SALAS HURTADO ELDER ZACARIAS	
3	20392986601	BEICON CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - BEICON S.A.C.	
4	20486103079	GIRASOL E.I.R.L	
5	20486604876	KFM ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
6	20486774445	GO'VIL S.A.C.	
7	20495182348	CONSORCIO BWE POCKRAS S.A.C.	
8	20568071876	JUCABA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
9	20571452856	SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTEC SERVICE JM E.I.R.L.	
10	20574638560	CIA JANAMPA S.A.C.	

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de Presentación	Hora de Presentación
1	CONSTRUCTORA TORRES RODRIGUEZ S.A.C. - RUC: 20607544451	05/11/2024	20:15:51
2	CONSORCIO ACO - 20610305670: CONTRATISTAS GENERALES LOS WAUKIS S.A.C. - 20486103079: GIRASOL E.I.R.L	05/11/2024	19:03:04
3	KFM ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - RUC: 20486604876	05/11/2024	23:39:23
4	GO'VIL S.A.C. - RUC: 20486774445	05/11/2024	23:39:23

5	YABAR VILCHEZ GILBERT NEMESIO - RUC: 10075123782	05/11/2024	20:09:56
---	--	------------	----------

6 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de la información complementaria del expediente técnico previstos en las bases.

7 DETALLE DE SUBSANACION DE OFERTAS			
Culminada la revisión de los documentos de presentación obligatoria, se verifico que existe observaciones en las ofertas presentadas por los postores, conforme a la siguiente información:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Motivo de la solicitud de subsanación	Condición de la oferta
	CONSORCIO ACO - 20610305670: CONTRATISTAS GENERALES LOS WAUKIS S.A.C. - 20486103079: GIRASOL E.I.R.L	Deberá de subsanar la legalización notarial de la Promesa de Consorcio (Anexo 5) según lo establecido en las bases integradas del procedimiento de selección y lo solicitado se enmarca en el Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley 30225. 1)	PENDIENTE
	KFM ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - RUC: 20486604876	Deberá de subsanar la nomenclatura de la D.J. presentada en el folio 33 de su oferta (los anexos tienen que mantener la esencia de su estructura) de su oferta 5) y la foliación de su oferta según lo establecido en las bases integradas del procedimiento de selección y lo solicitado se enmarca en el Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley 30225.	PENDIENTE

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
1	CONSTRUCTORA TORRES RODRIGUEZ S.A.C. - RUC: 20607544451	<p>Del CAPITULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, de la SECCION ESPECIFICA de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - SM-244-2024-GRJ-CS-1 Primera Convocatoria.</p> <p>En el numeral 1.6 FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, se indica lo siguiente: <i>Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.</i> <i>Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales3). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.</i></p> <p>En el numeral 1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, se indica lo siguiente: (...) <i>El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.</i></p> <p>De la oferta presentada por el postor CONSTRUCTORA TORRES RODRIGUEZ S.A.C., se puede visualizar que no presenta la oferta técnica ni económica, adjuntando solo la siguiente documentación:</p>	

29/10/24, 10:58 p.m. proa1.aeeec.gov.pe/SuaveWeb-PRO/ajax/ver/GeneralConstanciaParticipacion.html?idParticipante=11660505&idBases=1388297

RUC/Código : 20607544451

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

CONSTRUCTORA TORRES RODRIGUEZ S.A.C.

Se encuentra inscrito como participante en el siguiente proceso de selección :

AS-SM-244-2024-GD/CS-1

Entidad:	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN SEDE CENTRAL (REGION JUNIN)
Convocatoria:	I
Objeto de contratación:	Obra
Descripción:	CONTRATACION DE EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E. 388 DE CENTRO POBLADO ACO DISTRITO DE ACO DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, CUI Nº 2578176
Código del registro de participación:	11660505

Inscripción : 29/10/2024 22:15:37

Entrega de Bases :

Generada el: 29/10/2024 10:57 PM - 11660505

Regresar

<https://proa1.aeeec.gov.pe/SuaveWeb-PRO/ajax/ver/GeneralConstanciaParticipacion.html?idParticipante=11660505&idBases=1388297>

Se evidencia que el documento cargado corresponde a su constancia de participación y no a la oferta que el postor de acuerdo a las bases debería haber presentado. Asimismo el participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Por lo argumentado el comité de selección informa que, su oferta es **NO ADMITIDA**

9 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA EVALUACION

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal común del consorcio	Ítem(s) a los que postula
1	<u>CONSORCIO ACO</u> - 20610305670: CONTRATISTAS GENERALES LOS WAUKIS S.A.C. - 20486103079: GIRASOL E.I.R.L	JOEL CARLOS TELLO HUAMAN	Ítem único
2	<u>KFM ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</u> - RUC: 20486604876	JAVIER MUÑOZ BUENDIA	Ítem único
3	<u>GO'VIL S.A.C.</u> - RUC: 20486774445	JANET ROSALIA VILCHEZ CACERES	Ítem único
4	<u>YABAR VILCHEZ GILBERT NEMESIO</u> - RUC: 10075123782	YABAR VILCHEZ GILBERT NEMESIO	Ítem único

10 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

10.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO ACO - 20610305670: CONTRATISTAS GENERALES LOS WAUKIS S.A.C. - 20486103079: GIRASOL E.I.R.L	
FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJES	
A. Precio	Monto Ofertado	100.00 puntos	
	S/ 1,767,243.59		

		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00 puntos
10.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	<u>KFM ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</u> - RUC: 20486604876	
	FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJES
	A. Precio	Monto Ofertado	100.00 puntos
		S/ 1,767,243.59	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00 puntos	
10.3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	<u>GO'VIL S.A.C.</u> - RUC: 20486774445	
	FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJES
	B. Precio	Monto Ofertado	91.83 puntos
		S/ 1,924,436.23	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		91.83 puntos	
10.4	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	<u>YABAR VILCHEZ GILBERT NEMESIO</u> - RUC: 10075123782	
	FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJES
	C. Precio	Monto Ofertado	93.00 puntos
		S/ 1,900,160.03	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		93.00 puntos	

11 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS, EVALUACION PARA DETERMINACION DE ORDEN DE PRELACION						
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje	solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	solicitud de bonificación del cinco por ciento (10%) por obras ejecutadas fuera de la provincia de lima y callao	Artículo 91.- solución en caso de empate 91.1. tratándose de bienes, servicios en general y obras en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el siguiente orden: a) Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia; o b) Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia; o c) A través de sorteo.	Puntaje Total
1	CONSORCIO ACO	100.00	5.00	NO CORRESPONDE	Aplica desempate de conformidad al literal c) del numeral 91.1 del reglamento de la ley de contrataciones del estado	105.00
2	KFM ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	100.00	5.00		105.00	
3	YABAR VILCHEZ GILBERT NEMESIO	91.83	4.59		NO CORRESPONDE	96.42
4	GO'VIL S.A.C.	93.00	0.00		NO CORRESPONDE	93.01

(*) El comité de selección por **unanimidad actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren ratificación alguna por parte de la Entidad** (...). Conforme lo dispone el numeral 46.1. y literal b) del numeral 46.2. del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

12 RESULTADO DEL DESEMPATE A TRAVES DEL SEACE			
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje Total	Orden de Praelación
1	CONSORCIO ACO	105.00	1°
2	KFM ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	105.00	2°
3	YABAR VILCHEZ GILBERT NEMESIO	96.42	3°
4	GO'VIL S.A.C.	93.01	4°

13 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
Acto seguido se procede a verificar los requisitos de calificación especificados en las bases a fin de determinar que la oferta cuente con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato de ACUERDO AL ORDEN DE PRELACIÓN , siendo el resultado el siguiente:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONDICIÓN DE LA OFERTA
		B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	CONSORCIO ACO	CUMPLE	CALIFICADA
2	KFM ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	NO CUMPLE	DESCALIFICADA
3	YABAR VILCHEZ GILBERT NEMESIO	CUMPLE	CALIFICADA
4	GO'VIL S.A.C.	CUMPLE	CALIFICADA

14 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS																																														
De acuerdo con la revisión efectuada, a continuación, se sustenta la descalificación de las ofertas.																																														
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación																																												
1	KFM ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - RUC: 20486604876	<p>(*) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (Anexo 10)</p> <p>De acuerdo con la referencia N° 35, página 71 (Anexo N° 10) de las Bases Integradas, Experiencia del Postor en la Especialidad, se menciona lo siguiente:</p> <p><i>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".</i></p> <p>En ese sentido, el postor a través del anexo 10 ha declarado información concerniente al origen de las experiencias, como se reproduce a continuación:</p> <div style="text-align: center;">  <p>ANEXO N° 10 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Señores COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 244-2024-GR/JCS - PRIMERA CONVOCATORIA</p> <p>Presente -</p> <p>Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>CLIENTE</th> <th>OBJETO DEL CONTRATO</th> <th>N° CONTRATO</th> <th>FECHA DEL CONTRATO</th> <th>FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA</th> <th>EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:</th> <th>MONEDA</th> <th>IMPORTE</th> <th>TIPO DE CAMBIO/VENTA</th> <th>MONTO FACTURADO ACUMULADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Gobierno Regional de Huancavelica Sede Central</td> <td>Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Inicial N° 773 en la Manada de Chupaa, Distrito de Loochoji, Provincia de Churucampa y Departamento de Huancavelica</td> <td>143-018/CORA</td> <td>10/12/2018</td> <td>02/08/2019</td> <td>KFM ASOCIADOS SAC</td> <td>SOLES</td> <td>1,192,199.85</td> <td></td> <td>1,192,199.85</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay</td> <td>Mejoramiento de los Servicios de Educación de Nivel Inicial en las IEE N° 859 N° 854 N° 857 y N° 870 del Distrito de Lircay, Provincia de Angaraes - Huancavelica</td> <td>002-2016/GM/M PAL/LP</td> <td>24/11/2016</td> <td>02/11/2017</td> <td>CONSORCIO LIRCAY (48%)</td> <td>SOLES</td> <td>5,147,255.71 (en la liquidación)</td> <td></td> <td>2,318,255.07</td> </tr> <tr> <td colspan="10" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>3,508,454.92</td> </tr> </tbody> </table> <p>Huancavelica 08 de noviembre del 2024</p> <p>KFM ASOCIADOS S.A.C. Ing. Javier Muñoz Buendía Representante Legal</p> <p>Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda</p> </div>	N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO/VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO	1	Gobierno Regional de Huancavelica Sede Central	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Inicial N° 773 en la Manada de Chupaa, Distrito de Loochoji, Provincia de Churucampa y Departamento de Huancavelica	143-018/CORA	10/12/2018	02/08/2019	KFM ASOCIADOS SAC	SOLES	1,192,199.85		1,192,199.85	1	Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay	Mejoramiento de los Servicios de Educación de Nivel Inicial en las IEE N° 859 N° 854 N° 857 y N° 870 del Distrito de Lircay, Provincia de Angaraes - Huancavelica	002-2016/GM/M PAL/LP	24/11/2016	02/11/2017	CONSORCIO LIRCAY (48%)	SOLES	5,147,255.71 (en la liquidación)		2,318,255.07	TOTAL										3,508,454.92
N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO/VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO																																				
1	Gobierno Regional de Huancavelica Sede Central	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Inicial N° 773 en la Manada de Chupaa, Distrito de Loochoji, Provincia de Churucampa y Departamento de Huancavelica	143-018/CORA	10/12/2018	02/08/2019	KFM ASOCIADOS SAC	SOLES	1,192,199.85		1,192,199.85																																				
1	Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay	Mejoramiento de los Servicios de Educación de Nivel Inicial en las IEE N° 859 N° 854 N° 857 y N° 870 del Distrito de Lircay, Provincia de Angaraes - Huancavelica	002-2016/GM/M PAL/LP	24/11/2016	02/11/2017	CONSORCIO LIRCAY (48%)	SOLES	5,147,255.71 (en la liquidación)		2,318,255.07																																				
TOTAL										3,508,454.92																																				

Al respecto, el postor no ha cumplido con la acreditación de la documentación cuando se trata de experiencias provenientes de una sucursal o haya sido transmitida de una reorganización societaria, como se cita en el segundo párrafo del presente. Sin embargo, de la revisión de las experiencias se advierte que supuestamente no se trataría de experiencias provenientes de una sucursal o haya sido transmitida de una reorganización societaria. Al respecto, se indica que; no es su función de este colegiado **interpretar o suponer su real alcance de su oferta**. Considerando el argumento antes descrito el postor ha presentado información inexacta e incongruente, en esa línea, se trae a colación la **RESOLUCIÓN N° 1950-2019-TCE-S2**, que señala lo siguiente: "toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo establecido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinara que deba ser desestimada, más aún, considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, establecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...)".

De conformidad a lo señalado en los párrafos precedentes impiden a este colegiado de conocer el verdadero alcance de lo ofertado por el postor. Señalando además que no es función del comité de selección interpretar el alcance de la oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud a ellas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno. Bajo ese contexto y al no acreditar objetivamente y fehacientemente lo dispuesto en las bases integradas. Por todo lo expuesto, la oferta queda descalificada.

El Comité de Selección por **unanimidad actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren de ratificación alguna por parte de la entidad** (...) Conforme lo dispone el numeral 46.1. y literal b) del numeral 46.2. del artículo 46 del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado.

13 ACUERDO ADOPTADO

Finalmente, siendo las **16:30** horas del mismo día, mes y año los miembros del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación económica, otorgando la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO ACO** integrado por **CONTRATISTAS GENERALES LOS WAUKIS S.A.C. y GIRASOL E.I.R.L.** por el monto de **S/ 1,767,243.59**.

Asimismo, el responsable de la conducción de este procedimiento de selección recomienda en cumplimiento al numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y del numeral 1.16 del artículo IV del título preliminar de la Ley N° 27444, Ley de procedimiento administrativo general, que el funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la entidad al que se le haya asignado tal función realice la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro y de todas las ofertas calificadas en el presente procedimiento de selección.

Nota: Aplicación según corresponda de la Ley N° 32077 - Ley que establece un medio alternativo de garantías de cumplimiento en los procesos de contratación pública de las MYPE o la Ley N° 32103 - Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dicta otras medidas.

14 NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



ING. VEJARANO PEREZ RONY PAOLO
Presidente (T) Comité de Selección



ING. JULIO CESAR BARRAZA CHIRINOS
1er Miembro (T) Comité de Selección



ING. ELMER BUJAICO CCOICCA
2do Miembro (T) Comité de Selección